

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Martes 17 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33714

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25006 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 180/2012 referente al concursado "Montajes Eléctricos Astigar" y "Montajes Eléctricos Hernani, S.L.", con CIF B20844676 y B20502589, por auto de fecha 4 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta las "Mercantiles Montajes Eléctricos Astigar" y "Montajes Eléctricos Hernani, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 4 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050729-1